



DOC 47

Fecha: 06-05-2023
Asunto: DECISION Nº 12

Hora: 16:50
Doc. Nº: 47

De: Comisarios Deportivos
Para: CITROEN RALLY TEAM – DIEGO RUILOBA – EQUIPO Nº 15

Los comisarios deportivos, tras haber recibido informe del DIRECTOR DE CARRERA sobre el paso de los equipos por la CHICANE ubicada en el pk 7,8 del TC10 SAN MATEO-VALSEQUILLO-1 y, examinada la imagen de la evidencia, a la vista de la DECISION Nº 10 DEL COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS FIA-ERC, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Ratificar la decisión nº 10 (documento 2.13 del colegio INTERNACIONAL FIA-ERC) fechada el 06-05-2023 a las 15:25 horas (y publicada en el tablón oficial de la prueba) de aplicar una penalización de 10 segundos al equipo nº 15, concursante CITROEN RALLY TEAM, piloto DIEGO RUILOBA a los efectos del SCER.

Los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el artículo 15 del CDI, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

Sr. D. Vicente Cabanes Catalá
Presidente CC.DD

Sr. D. Ignacio Eguren Hernández
Comisario Deportivo

Sr. D. Eduardo Sánchez Díaz
Comisario Deportivo